



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00338580- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00339539-UNC-DIR#ESCMB en el sentido de aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Inés Verónica YERACI (Leg. 38.251) en 6 (seis) hs. cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 318), desde el 01-04-2022 y hasta el 28-02-2023, en el marco de la OHCS 2/2012;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22,

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00339539-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Inés Verónica YERACI (Leg. 38.251) en 6 (seis) hs. cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 318), desde el 01-04-2022 y hasta el 28-02-2023, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°.- L a Prof. YERACI deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.